



Resolución de Gerencia General

026 - 2019-AM/GG

APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2019

San Juan de Miraflores, 25 de marzo del 2019

VISTOS:

El Memorando N° 090-2019-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 017-2019-GAF/JDAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2018/011-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 08 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2019;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-401-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2019-AM/GG de fecha 10.01.2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC) de AMSAC para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2019-AM/GG de fecha 08.02.2019, se aprobó la primera modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2019-AM/GG de fecha 08.03.2019, se aprobó la segunda modificación del PAC de AMSAC;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante RLCE), establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, igualmente, el numeral 7.6.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación



presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Memorando N° 090-2019-GAF de fecha 25 de marzo del 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentado en el Informe N° 017-2019-GAF/JDAL de fecha 25 de marzo del 2019, de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, solicitó la aprobación de la tercera modificación del PAC correspondiente al año fiscal 2019, por inclusión de procedimientos de selección;

Que, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 6° del RLCE corresponde a la Gerencia General emitir el acto resolutivo que apruebe la tercera modificación del PAC;

En uso de las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y modificada por Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y;

Con los vistos de las Gerencias de Administración y Finanzas y Legal;

SE RESUELVE:

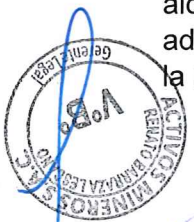
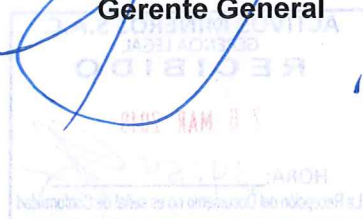
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el año fiscal 2019, por inclusión de los procedimientos de selección que se detallan en los Anexos N° 01 – Inclusión, el mismo que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobada, publique la presente resolución y anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción y, proceder a su publicación en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


Antonio Montenegro Criado
Gerente General



ANEXO N° 01
INCLUSIÓN

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN	ÁREA
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL MONITOREO DE PROYECTOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.	3 - MARZO	SOLES	250,000.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	LA CONTRATACIÓN TIENE POR FINALIDAD QUE AMISAC CUENTE CON UN SISTEMA DE MONITOREO DE PROYECTOS DE ALTO NIVEL, QUE PERMITA DISPONER LA EMPRESA Y A SUS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERES DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL	GAF-DTIC
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACIÓN CORPORATIVA DEL SERVICIO DE ARRANDEAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPO DE COMPUTO	4 - ABRIL	DÓLAR	51,473.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA POR FONAFE OFICIO CIRCULAR SIED 033-2019/GSC/FONAFE RECIBIDO EL 21/03/2019	GAF-DTIC
3	CONCURSO PÚBLICO	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE AREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA CLEOPATRA DISTRITO DE HUALGAYOC REGION CAJAMARCA	4 - ABRIL	SOLES	1,796,517.69	PA-CONVENIO S/. 155 MM	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE PROYECTOS	GO-JDEP
4	CONCURSO PÚBLICO	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISIÓN DE OBRA : MEJORAMIENTO DE AREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA LOS NEGROS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGIÓN CAJAMARCA	4 - ABRIL	SOLES	3,712,559.50	PA-CONVENIO S/. 155 MM	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE PROYECTOS	GO-JDEP
5	CONCURSO PÚBLICO	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LAS AREAS DESAGREGADAS ORIGINADAS POR LOS 59 PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4 - ABRIL	SOLES	2,763,559.27	PA-CONVENIO S/. 155 MM	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE PROYECTOS	GO-JDEP

8,692,734.73

